



### **Asistentes**

D<sup>ª</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Rut Borao Marín  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventora

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Vocal

D<sup>ª</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal.

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Teresa Longás Tejero  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 15 de abril de 2021, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Prestación del servicio de colocación, retirada e higienización de contenedores higiénico sanitarios para los servicios de WC femeninos de la Universidad de Zaragoza", al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas y la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) de los licitadores presentados.

Anuncia la contratación a la que se refiere el presente acto, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 14/4/2021, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: EUROPEA DE SERVICIOS E HIGIENE (EURO SERVHI S.A.), EZSA SANIDAD AMBIENTAL y SERKONTEN, S.A.

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 7a6f5da4c7b76543

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7a6f5da4c7b76543>

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO

Fecha: 15-04-2021 14:02:17

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON

Fecha: 15-04-2021 17:08:05



A continuación, la Secretaría de la Mesa procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores al procedimiento siendo el resultado el siguiente:

**EUROPEA DE SERVICIOS E HIGIENE (EURO SERVHI S.A.):**

- Oferta económica: 29.353,52 € IVA excluido.
- Criterio 2: Mejora de frecuencia de recogida para el número de contenedores ubicados en los edificios indicados en el Apéndice del PPT: Propuesta frecuencia recogida: Oferta la frecuencia mínima establecida en el Pliego para todas las ubicaciones cuya frecuencia mínima es mensual y también la mínima establecida para todas cuya frecuencia mínima es quincenal por lo que no oferta mejoras en este apartado.

**EZSA SANIDAD AMBIENTAL:**

- Oferta económica: 31.119 € IVA excluido
- Criterio 2: Mejora de frecuencia de recogida para el número de contenedores ubicados en los edificios indicados en el Apéndice del PPT: Propuesta frecuencia recogida: Indica que no oferta mejoras.

**SERKONTEN, S.A:**

- Oferta económica: 31.746,47 € IVA excluido
- Criterio 2: Mejora de frecuencia de recogida para el número de contenedores ubicados en los edificios indicados en el Apéndice del PPT: Propuesta frecuencia recogida: Oferta una frecuencia quincenal para todas las ubicaciones cuya frecuencia mínima es mensual y una frecuencia semanal para todas las ubicaciones cuya frecuencia mínima es quincenal.

Leídas todas las proposiciones, se procede a la calificación de la citada documentación administrativa, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta la Recomendación 32 adoptada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre la no exigencia del requisito establecido en el artículo 159 LCSP de inscripción en el ROLECE para los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, hasta el momento en que esa Junta lo comunique a las entidades del sector público siendo resultado de la citada calificación es el siguiente

**EUROPEA DE SERVICIOS E HIGIENE (EURO SERVHI S.A.):** Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

**EZSA SANIDAD AMBIENTAL:** Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

**SERKONTEN, S.A:** Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 7a6f5da4c7b76543

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7a6f5da4c7b76543>



Seguidamente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por los licitadores verificando que las ofertas correspondientes a EUROPEA DE SERVICIOS E HIGIENE (EURO SERVHI S.A.) y SERKONTEN, S.A, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación. Con respecto a la oferta presentada por EZSA SANIDAD AMBIENTAL, indicar que no ha aportado la documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas, pero teniendo en cuenta que, según el artículo 139.1 LCSP, la presentación de proposiciones supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad alguna, ha de entenderse que dicho licitador las cumple, por lo que la Mesa acuerda aceptar dicha proposición.

Una vez validada toda la documentación administrativa y verificado que todas las ofertas, cumplen las especificaciones técnicas requeridas, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Admitir todas las ofertas a la licitación por cumplir los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

2º.- Evaluar las ofertas admitidas, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo la Vocal Interventora a su lectura, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

La Vocal Interventora informa que la oferta del licitador EUROPEA DE SERVICIOS E HIGIENE (EURO SERVHI S.A.), se encuentra incurso en presunción de anormalidad por darse los supuestos previstos en el artículo 149 LCSP, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

Por lo que, según lo dispuesto en el 2º párrafo del artículo 159.4 f) 4º LCSP, se acuerda tramitar el procedimiento establecido en el citado artículo 149. A la vista del resultado de dicho trámite, se aceptará o rechazará su oferta, y se procederá, a continuación, a evaluar y clasificar las ofertas admitidas y a realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, y efectuar el resto de trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP, para lo cual se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 7a6f5da4c7b76543

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7a6f5da4c7b76543>

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO  
Fecha: 15-04-2021 14:02:17

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
Fecha: 15-04-2021 17:08:05